

ESTADO

En la Cabesera del Circuito de la Notaría del ~~Suamo~~ Soberano del Tolima, Estados Unidos de Colombia, á 24 de Septiembre de 1871, El infrascrito notario, en hoberdecimiento de lo mandado, por el Señor Juez del Circuito por sentencia preferida, con fecha desde Julio del año, próximo pasado, y por haber sido ya rregistrada, previo pago de los derechos de rregistro, da, lugar en este Protocolo, Yncluidas en ellas la voleta que acredita aquel, al expediente sobre separación de los terrenos de la Comunidad de Macule; . Distrito de Ortega, y para su devida constancia firmo esta diligencia de Protocoloza-ción=. Sisto Gusman , Notario Publico=. En el sitio de Tumbili Juridic-e-ción del distrito de Ortega a 15 de Marzo de 1876, Hañlandoce presente,. El Administrador de los resguardos de la Comunidad de Yndigenas de Ortega y Chaparral, Señor Jose Bedoya, el Grimensor nombrado para estas diligencias, Señor Eignocencio Leytón, Uldarico Rodriguez, Bernabe y ~~XXXX~~ Acencion Alape, Faustino y Andrez Rayo, Juan de Dios Chaguala, Juan Bautista Oyola, y un numero conciderable más de ~~de~~ individuos, en esta seccion y la Macule; de los Comuneros que con fecha 16~~XX~~ de Octubre 1864, que solicitaron, del Jugado del Circuito de Purificacion la continuación del rrepartimiento de los terrenos, el Señor Adminis-trador puzo en conocimiento de todos, que ha virtud, de haber solicitado a lll, persónas en esta Comunidad para que seles adjudicaren sus suertes en un sólo glovo; en huzo del derecho que les con-sede la rregla tersera del articulo 2405, delCodigo Civil. Y en efec-to ejecutadas las hoperaciones con hauciencia de los himterezados, en los dias 22 de Febrero Proximo pasado, Y siguientes hasta estas fecha en que dio termino ha estas medidas, que da, demarcado el glóvo, Bajo los linderos siguientes : Desde el mojon del Baura Gránde, en la horilla, hisquierda del rio Tetuan , frente a la casa de Hisidra Rada, en donde termina el medio derecho, adjudicado en este sitio al Señor Pedro Ramirez; Setoma Tetuan harriba hasta la voca de Macule: En que se hencuentra el lindero del terreno, de Faustino Rayo; que por combenio entre todos se á separado el día 13 de los corrientes; Se salvá dicho terreno=Y seba; habuscar sulimite meridional en la hórilla del rio tetuan, en frente de las cruses, habajo de la casa de León Alape, secigue por el rio arriba, hasta la voca del saladito,= Saladito arriba hásta el paso rreal; De ~~de~~ cuyo punto serretrosede pa-sando el lindero del terreno del Señor Bautista Nieto, Se salva este terreno ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ y el de Mejico=",, Y seba habuscar su limite meridional en la horilla hinsquierda del rio tetuan, en el mojom del frente de los moloos, secontinua por en rrio harriba hasta encontrar el Chorrogrande que es el lindero perteneciente al terreno de los mendozas; se ha hangulo en este punto y se sigue por dicho lin-dero ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ hasta el mojon numero 11; del cora-zón que está ~~XXXX~~ cerca de la casa de Jose Hernandez, de donde se parte rrecorriendo siempre el lindero, de los Mendozas hasta la horilla del Barranco, de la quebrada Tocaima, de aquí a Lemaya, por hesta arriba hasta la voca de Chontaduro. Se continua por Lemaya harriba hasta el Capote Grande de la rraviza del Barro = De este punto al desagüe de guadalito, de donde se continua por Lemaya, harriba hasta sus cabese-ras en donde en, se sube al filo de la cordillera y dirigiendose, al Norte, sigue por dicho filo hinvariabilmente, hasta dar con las cabese-ras de Tamani, " luego se vaja por sus aguas hasta el Cachinbo", De aquí setrepa á, la falda del Cerro para buscar, el mojóm en línea recta a las Chunbás del potrero del Colcán" Por estas al Bolteadero, de donde se viaja abuscár el mojon del terreno del Señor Tambá, de donde se parte; a la vóca del Saladito pasando por el mojon del Capote, dela voca del saladito a las piedras negras," de hesta, línea recta al Baurra grande, primer linderó sitado en el glovo comun de Macule.,".

Bautista

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA

ESCUOLA SUPERIOR DE ADMINISTRACION SOCIAL
INSTITUTO DE ADMINISTRACION SOCIAL

Qado pues formado la comunidad de Macule, los indigenás son los siguientes:

Juana Tapiero; hijos, Ignacia,- y Juan	(. 3 .)
Felicina Tapiero; hijos, Juan,-Antonio,	(. 3 .)
Gregoria,-Martin,-Petronila,-y Casimira ,,,,,,	(. 7 .)
Alejandro Chaguala.Su muger indigena,hijos, Marcelina- y Jose Maria	(. 4 .)
Antonio T Chaguala, su muger indigena,hijos,-Joserroso,- Mariantonia y Juan de Dios,-.	(. 5 .)
Jose Cirilo Chaguala; su muger indijena, hijos, Maria Niébez,-	(. 3 .)
Jose A Chaguala; su mujer indigena,hijos, Calixto.-Jose, y Mercedes,-	(. 5 .)
Juan Alape,- su muger indigena,-hijos, Narsiza,-Carmen,- Natividad-, Bernabe-, León,- Maria,-Asunción,- y Francis ca.-	(. 9 .)
Ramona Prieto	(. 1 .)
León Rayo; su muger indigena; hijos, Manuel, y Daniel, .	(. 4 .)
Pedro Rodriguez, su mujer indigena, hijos, Jesus, Jose, Urbano, Santos, Quintin, Espiritu Santo,- y Jose	(. 8 .)
Sipriana Alápe,	(. 1 .)
Pedro Gaita; su mujer indigena, hijos, Tiburcio,	(. 3 .)
Petronila Bocanegra,	(. 1 .)
Pablo Rodriguez Viudo, WZ	(. 1 .)
Jose Maria Rodriguez Viudo; hijos Valentin,-Eindalecio..	(. 3 .)
Jose Luaiza Viudo; hijos Melchór, Jose Maria, Viviana, Estanislado, Eulario, Acención y Bartolome	(. 9 .)
Santiago Trujillo; su mujer indigena, hijos, Alberto,- y Pedro,	(. 4 .)
Simón Mendozá; su mujer indigena, hijos, Florencia,-Lu- cas,- Ambrocía,	(. 5 .)
Maria Chaguala; hijos, Bernarda, Juan Bautista Oyola, ..	(. 3 .)
Faustina Tique, hijos, Siriaco,.....	(. 2 .)
Calixto Chaguala, su muger indigena, hijos	(. 2 .)
Antonio Sánchez, -----	(. 1 .)
Enrique Rodriguez,	(. 1 .)
Salvador Guaca,	(. 1 .)
Jose Maria Sanchez,	(. 1 .)
Yñdefonso Gaita,	(. 1 .)
Pedro Malanbo;	(. 1 .)
Patricia Gia; hijos, Simón, y Maria;	(. 3 .)
Maria Dolores Rayo; hijos Jose;	(. 2 .)
Agustina Bocanegra; hijos; Fermina y Jacóbo,	(. 3 .)
Casilda Trujillo;	(. 1 .)
Luiza Sanchez;	(. 1 .)
Ygnacia Tujillo;	(. 1 .)
Petronila Sanchez;	(. 1 .)
Rita Barrios;	(. 1 .)
Josefa Mendoza;	(. 1 .)
Maria de la Cruz Diás	(. 1 .)
Estanislado Siguerá;	(. 1 .)
Hencarnación Rodriguez	(. 1 .)
Maria Rodriguez	(. 1 .)
Pedro Camacho; su mujer indigena;	(. 2 .)
Tuliana Chaguala;	(. 1 .)
Feliciano Totena;	(. 1 .)
Ypolito Gaita;	(. 1 .)
Jose Maria Rada; hijos; Jose Ygnacio y Tanuario,	(. 2 .)

Puez, haci termina esta diligencia.--.

Escopia sacada por otra sin dejar línea sacada por el hencar-
gado de la Comunidad del Cajon de Macule:-:

Alejandrino Rayo.--

Ha 17 de Diciembre 1928.

Estos cuatro nombres, són los que figuran en esta Comunidad, del Cajón de Macule; Constante de 111 ~~Ymages~~ individuos, Aquienes se les pidió posesión, vajo cierta demarcación, y despues de háber sido aprovados las diligencias de mensura y adjudicación por el decreto, pronunciado por el Señor Juez del Circuito del Guamo Señor Doctor Lorenzo de Hindavuzza, a 26 de Mayo 1869.--.

En la diligencia de Posesión dada el ~~12~~ dia 28 de Octubre de aquel año, se en cuenta lo siguiente: Dentro de esta demarcación no hay terreno, hajeno. Puez haunque estava comprendida una porción perteneciente al Señor Pedro Ramirez; segun consta de la diligencia de mensura que corre en este espediente, dicha porción fue cambiada por otra igual de que tomo posición el Señor Pedro Ramirez; en esta fecha en el Alto del Asucar, en donde recibio otros Derechos; que le pertenesían. Debe advertirse que del glovo mensurado; se dieron (2) posesiones, una por el Juez del Cháparal, por estar comprendido una parte, en el territorio de su Jurisdicción, y la otra por el de Ortega, por estar comprendido el resto en la suya. Sirba esto para explicar lo que respecto de los treinta y tres Ymedio Derechos del Señor Pedro Ramirez, dice la siguiente: De estos sele hentregarón Cuatro, en Tumbili el dia 19 de Septiembre de 1864 Ocho en el mismo sitio, el ~~24~~ dia 4 de Noviembre del 68, Tres, en el sitio del Ozo el 5 de Noviembre Siguiente, uno en el Totuno y medio en el Baura, y Ceiz 6 vendio a Nicudemos Cocoma, Tres a Córnelio Rada, Trez a Ramo Nieto uno a Matiaz Barrios, Y; Sebajan dos de Fulgencio Pedraza, y de Sebastián por estar repetidos, y no haparecer, en el Padrón, y 1 de Alejandro Vaquiro, y Dolorez, Leytón, Maria de la Cruz Tapiero; que tanpoco haparecen en el Padrón; Los cuales haunque estan en los documentos no estan hentregados, como haparecen de la cuenta de los vendidos. No hánsido ~~2~~ jamas negados al Señor Pedro Ramirez sele han respetado á el y acualquiera lo que dentro sus instrumentos, Le galez reprecente. Hante esta copia Respectivamente Respetada asus diseños.

Alejandrino Rayo -
Dibre 17 de 1928...